

Archivo Regional de La Libertad. *Catálogo del Corregimiento de Trujillo 1537-1784*. Trujillo: 2001, 2 tomos. Coordinador: Walter Helio Arteaga Liñán.

Uno de los archivos regionales del Perú que está destacando en la elaboración y publicación de los catálogos, instrumentos descriptivos más laboriosos y preferidos por los investigadores en los archivos históricos, por la calidad y la cantidad de información que transmiten, es, sin lugar a dudas, el Archivo Regional de La Libertad.

Primero fuimos sorprendidos con la publicación de los catálogos de dos instituciones virreinales importantísimas como fueron Cabildo y Real Hacienda y ahora tenemos la oportunidad de comentar la edición impecable en 2 tomos del *Catálogo del Corregimiento de Trujillo 1537 - 1784*, que apareció en el año de la conmemoración del 450° aniversario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2001) y gracias a la colaboración financiera del gobierno español a través del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI), cuyo objetivo es ayudar a difundir el patrimonio documental de cada país.

Se trata de 4 501 unidades documentales simples o compuestas reunidas en 139 legajos que han sido descritas, una por una, con tal minuciosidad que reflejan el profesionalismo y las innumerables jornadas dedicadas a esta actividad por el recordado archivero Walther Arteaga Liñán, como coordinador y ejecutor de este proyecto, y por su equipo de colaboradores que debería haber sido mencionado con nombres y apellidos.

Precedidos por un mensaje de Aída Mendoza Navarro, como jefa del Archivo General de la Nación de ese entonces, en el que destaca las virtudes y las ventajas del catálogo como medio ideal para el acceso y la difusión del patrimonio documental de la Nación, y por la introducción que hace el miembro correspondiente de la Academia, Napoleón Cieza Burga, como director del Archivo Regional, mediante el cual explica en qué consistió el corregimiento de Trujillo, todos los documentos descritos permiten conocer la organización político-administrativa de esta región importante del norte del país cuando tenía como máxima autoridad al corregidor, quien representaba al rey y como tal tenía poder absoluto, ya que contaba con la potestad de decidir y mandar en todo, cómo distribuir tierras, dictar ordenanzas, decretar penas, determinar contribuciones, expropiar e incluso intervenir en la vida privada de las personas. En otras palabras, tenía atribuciones ejecutivas, legislativas y judiciales.

En el primer tomo podemos informarnos sobre el contenido de los documentos pertenecientes a las tres series principales que dan testimonio de la función de administrar justicia como son: Causas Ordinarias (1550-1784), Causas Criminales (1562-1784) y Causas Eclesiásticas (1571-1784). En total, suman 89 lega-

jos con 2 167 documentos de causas ordinarias (legajos 147 al 236), 16 legajos con 624 documentos de causas criminales (legajos 237 al 251, documentos del 2 168 al 2 792) y 3 legajos con 89 documentos de causas eclesiásticas (legajos 252 al 254, documentos del 2 793 al 2 882).

En el segundo tomo encontramos la descripción desde el legajo 255 hasta el 269 referida a las series Compulsas, Traslados, Peticiones y a las que reflejan las demás funciones que ejercía el corregidor desde solucionar los asuntos del gobierno hasta las de hacer las veces de juez de aguas, de bienes de difuntos, de residencia, de agravios, de cuentas menores, de cajas, de censos, de comisario, de juez diputado, de juez visitador, del juzgado militar, de juez subdelegado del Consulado y de la Junta de Diezmos.

Los tipos documentales son numerosos y variados destacando entre otros los siguientes: probanzas, expedientes, autos y causas ejecutivas, denuncias, que-rrellas, diligencias, procesos, declaraciones, cuentas de división y partición, ampa-ros, provisiones reales, censuras generales, denuncias, mandamientos, memoria-les, receptorías, libramientos, listas de soldados de compañías, de infantería, pedimentos, oficios.

La utilidad de este catálogo se agranda y se completa mediante la elabo-ración de los tres índices o listas alfabéticas que figuran como anexo en el segundo tomo: el índice onomástico, el de materias y el geográfico. Mediante su uso se puede recuperar rápidamente la información sobre nombres de personas, de asuntos o materias y de lugares contenidos en los documentos anteriormente descritos.

Debemos valorar el esfuerzo del presente trabajo porque cada vez las limi-taciones son mayores para realizar descripciones de esta envergadura y hacer una mayor actividad difusiva para que más investigadores aprovechen la riqueza de la fuente documental que permite conocer el Corregimiento de Trujillo al detalle.

*Beatriz Montoya Valenzuela*